

Que expresada finca aparece inscrita al folio 7 del tomo 1.019 del archivo libro 147 de Santo Domingo de la Calzada, finca 15.427 inscripción primera de fecha 1 de noviembre de 1979 a nombre de don Eugenio Barruso Martínez y doña Bernardina Rojo Blanco.

Por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar o que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 13 de octubre de 1984.

El Secretario,

#### EDICTO

3525

Don Valentín Soto Monja, Juez de Distrito Sustituto en funciones de Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 179 de 1984 seguido a instancia de don Santiago Belar Belar para hacer constar la mayor cabida de una finca en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

Que don Santiago Belar Belar y su esposa doña Emilia Ortega González son dueños en pleno dominio y libre de cargas de la siguiente finca:

“Una casa en el casco de la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada, en el Arrabal de San Roque, número 54, hoy calle de San Roque número 15. Se compone de piso bajo, principal, segundo y desván. Mide una superficie de 87 metros cuadrados y hoy, según reciente medición 127 con 19 metros cuadrados. Linda por la derecha saliendo, Dionisio Rojas, hoy sus herederos, por la izquierda, Primitivo Aransay, por la espalda, Balbina Marín Ayala y por el frente, con paso público y camino Real hoy calle San Roque”.

Que expresada finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada siendo su inscripción registral la siguiente: “Casa sita en el Arrabal de San Roque de esta ciudad señalada con el número 54, duplicado, hoy 15. Se compone de piso bajo, principal, segundo y desván. Extensión 87 metros cuadrados. Línderos: Derecha saliendo, herederos de don Dionisio Rojas, izquierda, casa de Primitivo Aransay, espalda, herederos de Balbina Marín y frente, calle de San Roque”.

Les pertenece expresada finca de la siguiente forma:

a) Una tercera parte indivisa les pertenece a los promotores de este expediente por compra a doña María Cruz Ortega Bartolomé en escritura de compraventa de fecha 16 de junio de 1967 ante el Notario don Francisco Javier Roig Morras. b) Las restantes dos terceras partes indivisas las adquirieron por compra a don José María Ortega González y su esposa doña María Elba Escudero Arias a quienes les pertenecía una tercera parte indivisa y a doña María Jesús Ortega González y hermanos Zaballa Ortega, a quienes pertenecía otra tercera parte indivisa, en escritura de compraventa de fecha 15 de marzo de 1984 ante el Notario de Santo Domingo de la Calzada don Joaquín Julio Romeo Maza.

Que la finca objeto del presente expediente se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al folio 96 vuelto del tomo 683 del archivo, libro 103 del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, finca 1.333 triplicado, inscripción 10 de fecha 28 de agosto de 1967, en cuanto a una tercera parte indivisa, y en cuanto a las dos terceras partes indivisas restantes, al folio 97 vuelto de indicados, tomo, libro y finca, inscripción 12, de fecha 14 de junio de 1984 a nombre de los ahora solicitantes respecto a la cabida de 87 metros cuadrados habiendo sido denegada en cuanto al exceso de 40 metros y 19 decímetros cuadrados.

Por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes

a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 8 de octubre de 1984.

La Secretaria,

#### EDICTO

3523

Don Valentín Soto Monja, Juez de Distrito sustituto en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 182 de 1984 a instancia de don Máximo Crespo Soto para la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada de la finca que se describirá a continuación.

El solicitante y su esposa doña Irene Sabando Gómez son dueños en pleno dominio y libre de cargas de la siguiente finca: Una casa habitación señalada con el número 19 de la calle Mayor en la villa de Tormantos. Ocupa una superficie de 112 metros cuadrados y se compone de piso bajo, primero y desván. Linda por la derecha entrando con herederos de Benita Leiva, izquierda Pedro Alonso, espalda, Cesáreo Santamaría y frente calle de su situación”.

Pertenece la reseñada finca al solicitante y su esposa por compra en escritura de compra venta otorgada en Santo Domingo de la Calzada el día 9 de agosto de 1930 a don Alfredo Medina Villar, ante el Notario don Joaquín Julio Romeo Maza.

Que la expresada finca se encuentra inscrita a nombre de don Ciriano Solache y Vallejo al folio 28 del tomo 473 del archivo libro 21 de Tormantos, finca 1.879, inscripción segunda de fecha 27 de abril de 1931.

Por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 8 de octubre de 1984.

La Secretaria,

#### JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

##### CEDULA DE CITACION

3547

El Sr. Juez de Distrito de Nájera, ha acordado el señalamiento del Juicio de Faltas número 223 de 1983 seguido por lesiones y daños en circulación, para el próximo 30 de noviembre y hora de las trece, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito provisionalmente en Casa Ayuntamiento, planta tercera, siendo parte en el mismo Doris Schorer Heisler, Theresa Schorer, Agnes Schorer, Fabian Schorer, y Clemens Schorer.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los que se dicen, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Nájera, a 24 de octubre de 1984.

El Secretario,

#### JUZGADO TOGADO MILITAR DE INSTRUCCION

##### NUM. DOS DE MADRID

##### REQUISITORIA

3496

Sáenz Arburua, José, hijo de Julian y de María Pilar natural de Logroño, de estado soltero, profesión ganadero, de 24 años de edad, no constando señas particulares, domiciliado últimamente en La Rioja procesado por presunto delito de Desertión, comparecerá en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2, sito en el Paseo de la Reina Cristina número 5, tercera planta (Madrid) bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.